



I Semana de la Imagen Submarina Villa de Arico
OPEN de: **Fotografía Submarina**
Villa de Arico (Tenerife) - 19 y 20 de marzo de 2016



REGLAMENTO

ARTICULO 1º DEFINICIÓN

- 1.1 Se entiende por Campeonato de Fotografía Submarina, la concentración de buceadores-fotógrafos equipados con escafandra autónoma para tomar imágenes submarinas durante un tiempo fijado de inmersión, en una zona restringida y con carácter competitivo. Mediante el visionado de las mismas, un jurado calificador dará por orden de puntuación, la clasificación general de participantes, así como las distinciones individuales que se establezcan previamente.
- 1.2 El I Open Semana de la Imagen Submarina de Villa de Arico 2016 consta de 2 jornadas de competición según programa mostrado en el artículo 6º. El orden clasificatorio se decidirá según el sistema detallado en el Artículo 8º.
- 1.3 Se establece una única Modalidad en la que se incluyen todos aquellos fotógrafos submarinos que utilicen cámaras digitales.

ARTICULO 2º ASISTENCIA

- 2.1 Podrán asistir al I Open Semana de la Imagen Submarina de Villa de Arico 2016 todos los fotógrafos submarinos que lo deseen y cumplan los siguientes requisitos: **los fotógrafos, modelos y ayudantes deberán** :
 - tener un título de buceador de cualquier organización, a presentar en el momento de la inscripción.
 - estar en posesión de la **Licencia Federativa** en vigor.
 - tener un certificado médico (con una antigüedad inferior a 12 meses).
 - pagar la cuota de inscripción (10€ por equipo) mediante ingreso en la cuenta corriente que esta Federación mantiene en La Caixa IBAN: ES78 2100 6793 1822 0061 9778, siendo la fecha límite de inscripción el viernes 4 de marzo de 2016.
- 2.2 Los participantes menores de 18 años deberán aportar a su documentación, autorización paterna o tutelar.
- 2.3 Todos los participantes se comprometen a respetar las normas de seguridad vigentes en el buceo autónomo deportivo. **Ningún participante podrá sumergirse sin acompañante.**
- 2.4 Será obligatoria la boya de descompresión tanto para el fotógrafo como para el acompañante. No se permitirá la entrada al agua a quien no tenga boya de descompresión.

ARTICULO 3º ZONA DE PRUEBAS y MATERIAL DE BUCEO.

- 3.1 Las zonas de competición, detalladas en el programa, serán las mismas para todos los participantes.
- 3.2 Los participantes realizarán todas sus fotografías exclusivamente dentro de las zonas de competición, no pudiendo pasar de una zona a otra. Si esto ocurre y se descubre, el participante será descalificado de esa prueba. Para evitarlo los Comisarios podrían bucear en las zonas de competición para controlar este extremo.
- 3.3 Ningún participante podrá entrar en el agua antes de darse la señal de salida.
- 3.4 Los participantes podrán desplazarse libremente por la zona de competición asignada, por sus propios medios y sin ayuda mecánica, durante el tiempo que dure la prueba.
- 3.5 Finalizado el tiempo de competición, ningún participante podrá permanecer dentro del agua.



I Semana de la Imagen Submarina Villa de Arico
OPEN de: **Fotografía Submarina**
Villa de Arico (Tenerife) - 19 y 20 de marzo de 2016



- 3.6 Ningún participante podrá abandonar la zona de prueba sin solicitar autorización de los comisarios.
- 3.7 No habrá límite en la capacidad de las botellas a utilizar. **Los dos miembros** de un equipo **podrán utilizar aire comprimido o NITROX hasta una 32% de O2 (EAN32)**. Es responsabilidad **del equipo** con NITROX comunicarlo al director de la prueba, llevar su propio Analizador de Mezcla y analizar las botellas delante del Director de la Prueba o cualquier Comisario.
- 3.8 El Director de la Prueba, o cualquier Comisario, podría llevar un Analizador y, en caso de analizar una botella al azar o premeditadamente, si se descubriera que tiene cargado NITROX y no se hubiera comunicado, o que el % de O2 fuera superior al 32% (34% o más), o que unos de los miembros lleva NITROX y el otro aire en sus botellas, supondría la descalificación del participante de esa prueba.
- 3.9 Todas las botellas deberán estar contrastadas o con la inspección Visual vigente, y llevarán una etiqueta bien visible con el N° de Participante, que será suministrada por el director de la prueba. Las botellas con NITROX deberán estar correctamente etiquetadas con la información obligatoria (EAN, POM, nombre del Buceador y fecha), lo cual quedaría reflejado en la Hoja de Control y en la Hoja de Responsabilidad.
- 3.10 Todos los participantes deberán salir del agua en cada inmersión con un mínimo de 30 bares en las botellas utilizadas. Los participantes deberán mostrar los manómetros a requerimiento de los comisarios en el momento de salir del agua, en cada inmersión.
Salir con menos de 30 bares supondrá la descalificación de esa inmersión al participante, anotándose el nº de fotos sacadas; esas imágenes no se descargarán al finalizar la prueba.

ARTICULO 4º **MATERIAL SENSIBLE**

- 4.1 Cada participante deberá disponer de un medio de almacenamiento propio (tarjeta CF, SD, XD, ...) extraíble – de ahora en adelante en este documento: **tarjeta**
Cada participante deberá formatear la tarjeta en presencia del director de la prueba o de cualquier comisario antes del comienzo de cada prueba en horario establecido en el programa. Asimismo, la memoria interna de la cámara (las que la tuvieran) debe estar vacía.
- 4.2 Las tarjetas serán sometidas a un control por parte de la organización, consistente en la verificación de la fecha y hora correctas, así como la aplicación de un procedimiento de marca o foto de control.
- 4.3 Los participantes entregarán en el plazo de tiempo que estipule la organización, la tarjeta expuesta en cada prueba.

ARTICULO 5º **EQUIPOS FOTOGRÁFICOS**

- 5.1 Los equipos fotográficos podrán ser cámaras digitales protegidas por carcasas estancas o anfibia, las cuales deberán permitir la carga de tarjetas de almacenamiento (tarjeta CF, SD, XD, ...).
- 5.2 Se permiten equipos de iluminación siempre que sean autónomos (que no dependan de ninguna fuente de alimentación eléctrica fuera del agua).
- 5.3 Los participantes podrán utilizar filtros, máscaras así como cualquier objetivo que consideren necesario.
- 5.4 Las cámaras que estén equipadas con sistema de datación (fecha y hora), deberán obligatoriamente estar correctamente ajustadas en el momento de tomar las fotografías de control. Si los datos de fecha y hora de las fotografías realizadas durante la prueba **no fueran correlativas** o no se correspondieran con los reales, podría, a criterio del Comité de Disciplina y Competición, ser motivo de descalificación siempre que no se demostrase el fallo o causa que lo justificase fehacientemente



I Semana de la Imagen Submarina Villa de Arico

OPEN de: **Fotografía Submarina**

Villa de Arico (Tenerife) - 19 y 20 de marzo de 2016



- 5.5 Las cámaras deberán ajustarse a la máxima resolución posible.
- 5.6 Sólo se permite el uso de 1 caja estanca/cámara.
- 5.7 No se permiten reencuadres ni ninguna modificación de la imagen dentro de la cámara, si se descubriera supondría la descalificación del equipo en esa prueba..
- 5.8 La organización sólo recogerá imágenes en formato .JPG. Si el participante no ha configurado su cámara y no tiene imágenes en formato .JPG será descalificado de esa prueba.
- 5.9 La organización sólo recogerá imágenes en el lugar y horario designado, y debe ser el fotógrafo o su acompañante/modelo quien lo haga. Se hará exclusivamente la descarga de imágenes y no se permitirá visualización alguna de la colección, ni total ni parcial.

ARTICULO 6º PROGRAMA DE LA COMPETICIÓN

- 6.1 El Campeonato consta de 2 días de competición. En el siguiente Programa se detalla el desarrollo del I Open Semana de la Imagen Submarina de Villa de Arico 2016.

Viernes, día 4 de Marzo	
14:00h.	Hora límite para inscripción de participantes.
Sábado, día 19 de Marzo	
09:00h.	Concentración de participantes en la playa de Las Eras. Control de documentación, tarjetas, equipos y fotos de control.
09:30h.	Inicio de la 1ª prueba del I Open Semana de la Imagen Submarina de Villa de Arico 2016.
14:00h.	Finalización de la 1ª prueba.
15:00h.	Descarga de imágenes y entrega a la organización
Domingo, día 20 de Marzo	
09:00h.	Concentración de participantes en explanada muelle de El Porís. Control de documentación, tarjetas, equipos y fotos de control.
09:30h.	Inicio de la 2ª prueba del I Open Semana de la Imagen Submarina de Villa de Arico 2016.
14:00h.	Finalización de la 2ª prueba.
14:30h.	Comida/picnic para participantes y organización
15:00h.	Descarga de imágenes y entrega a la organización
Martes, día 22 de Marzo	
14:00h.	Hora límite para envío de colecciones de participantes.
Jueves, día 31 de Marzo	
18:00h.	Reunión Jurado del I Open Semana de la Imagen Submarina de Villa de Arico 2016.
La fecha y lugar para la proyección, fallo del jurado y entrega de trofeos y premios será el domingo 8 de mayo de 2016 en el Ayuntamiento de Villa de Arico.	

- 6.2 Los participantes podrán usar hasta 2 botellas durante las 5 horas de cada jornada, pudiendo entrar y salir del agua las veces que quieran dentro del horario de la prueba.
- 6.3 Los cambios de botella, regulador, objetivos, etc... deberán hacerse en la zona estipulada y delante del director de la prueba o comisarios.
- 6.4 La inscripción debe hacerse vía e-mail enviando un mensaje a fedecas@telefonica.net y/o fotosub@fedecas.es
- 6.5 El mensaje debe contener la siguiente información, del fotógrafo y del acompañante/modelo:



I Semana de la Imagen Submarina Villa de Arico
OPEN de: **Fotografía Submarina**
Villa de Arico (Tenerife) - 19 y 20 de marzo de 2016



Nombre, Apellidos y nº de DNI
Titulación de buceo, nº de título y nº de Licencia Federativa
Nº de teléfono móvil
Club de Buceo, Isla.

ARTICULO 7º **DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN**

- 7.1 El Campeonato consta de 2 días de competición. En el Programa mostrado en el punto 6.1 se detalla el desarrollo de cada jornada.
- 7.2 La duración máxima de la prueba será establecida por el director de la prueba y nunca será superior a la hora especificada en el programa del punto 6.1.
- 7.3 Es obligatorio hacer una foto de Control inmediatamente **antes** de entrar al agua en la primera inmersión, a un sujeto que se dirá el mismo día de la prueba.
- 7.4 Es obligatorio hacer una foto de Control inmediatamente **después** de salir del agua en la última inmersión, a un sujeto que se dirá el mismo día de la prueba.
- 7.5 El participante podrá almacenar el nº máximo de 100 imágenes por día de competición a la resolución especificada en el punto 5.5., además de las fotos de Control. En las 100 fotos no se incluyen las 2 fotos de Control. Sólo se descargarán las 100 primeras imágenes de la tarjeta (excluyendo las 2 fotos de control).

- 7.6 **No se permite el borrado, reencuadre ni manipulación** de ninguna imagen en la tarjeta; caso de haberse hecho el equipo será descalificado de esa prueba.

Una vez finalizada la inmersión de cada prueba, deben descargar las tarjetas en los medios de almacenamiento de la organización.

- 7.7 Control de horario. La duración máxima de la inmersión está establecida en el programa adjunto. El horario de entrada y salida se controlará estrictamente. Si algún equipo saliese del agua con retraso se aplicarían las siguientes penalizaciones. Para un retraso de:

- hasta 5 minutos desde la hora de finalización señalada, se borrarán un tercio (1/3), con redondeo al alza, de las imágenes descargadas de la tarjeta en uso, al azar.
- entre 5 y 10 minutos en adelante se borrarán dos tercios (2/3), con redondeo al alza.
- A partir de los 10 minutos de retraso no se recogerá ninguna imagen de la tarjeta en uso.

El borrado se haría de las fotos tomadas con la caja estanca que tuviera en ese momento el participante.

El borrado no se hará directamente de la tarjeta sino de las imágenes descargadas en el dispositivo de almacenamiento de la organización.

Esas imágenes no podrán ser presentadas para valoración del jurado.

- 7.8 El límite de profundidad será el de la menor titulación de buceador deportivo del participante y acompañante. En cualquier caso, nunca superior a -30 m. Se podrían revisar los ordenadores de buceo de todos o parte de los participantes y modelos/acompañantes.
- 7.9 Queda terminantemente prohibido utilizar elementos ajenos al medio marino. No se permite el uso de anilinas o tintes de ningún tipo.
- 7.10 El participante podrá recibir la ayuda de 1 acompañante o utilizar 1 modelo humano en sus fotografías. El equipo se compone de fotógrafo y acompañante/modelo. En cualquier caso los colaboradores deberán cumplir las atribuciones de su título de buceador. El cambio de acompañante/modelo durante



I Semana de la Imagen Submarina Villa de Arico
OPEN de: **Fotografía Submarina**
Villa de Arico (Tenerife) - 19 y 20 de marzo de 2016



la competición deberá estar justificado convenientemente ante el director de la prueba, y solo se aceptará por causa de fuerza mayor, pudiendo ser rechazado por el Director de la Prueba. De aceptarse, el acompañante deberá tener en vigor y en su poder toda la documentación requerida, y deberá rellenar y firmar una Hoja de Responsabilidad con sus datos. **Ningún fotógrafo podrá formar equipo con otro fotógrafo.**

- 7.11 El fotógrafo y el acompañante deben sumergirse y emerger juntos, no pudiendo permanecer uno en superficie y otro bajo el agua por un periodo superior a 15 segundos. En caso de suceder serían descalificados.
- 7.12 Ni el fotógrafo ni sus colaboradores causarán daño alguno a los seres vivos de la zona de competición.
- 7.13 El fotógrafo no obstaculizara la labor de sus competidores de ninguna manera, tampoco podrá utilizar el modelo o ayudante de otro competidor sin su consentimiento, salvo que aparezca en la foto de forma casual o accidental.
- 7.14 En el caso de que todos los participantes no puedan competir en igualdad de condiciones, debido a factores imputables a la organización, los comisarios podrán decidir tomar las medidas que crean oportunas e incluso la anulación de la prueba.
- 7.15 Si el mal estado del mar lo aconseja, los comisarios podrán decidir el aplazamiento o traslado a otro lugar de la prueba (Zonas de reserva), pudiendo llegar a anularse la prueba.
- 7.16 Queda terminantemente prohibido :
- Romper erizos o cualquier ser vivo.
 - La manipulación y/o alimentación (feeding) de cualquier especie.
 - Trasladar seres vivos de un lugar a otro.
 - Levantar polución a propósito.
 - Fotografiar seres vivos fuera de su entorno natural.
 - Formar burbujas de aire en cuevas para fotografiarlas posteriormente.
 - Arrancar algas, Coral Negro, moluscos, etc.
 - Levantar piedras.
 - Coger Cangrejos, Camarones, Langostas, etc.
 - Mantener cualquier especie en cautividad para ser fotografiada posteriormente.
 - El uso de varillas, cuchillos y cualquier artilugio para manipular seres vivos.
 - Enviar o publicar por cualquier medio, cualquier imagen, comentario o alusión a la prueba realizada antes de que se publiquen los resultados, después de la puntuación del jurado.
- 7.17 Los comisarios podrían bucear en las zonas de competición durante la celebración de las pruebas y podrán identificar a cualquier participante que incumpla cualquier norma especificada en este Reglamento o de normas básicas del buceo. Con posterioridad el Comité de Disciplina y Competición se reunirá y se adoptarían las medidas sancionadoras oportunas.

ARTICULO 8º

SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN

- 8.1 El contenido de la tarjeta de cada participante será volcado en un medio de almacenamiento, en carpetas individuales después de finalizada cada inmersión. Para ello, cada participante **deberá extraer la tarjeta de su cámara** en presencia del comisario de la prueba, exclusivamente en lugar y horario especificado en el programa.
- 8.2 **No se recogerá ninguna tarjeta que no haya sido retirada de la cámara en presencia del Comisario de la prueba, para lo cual se dispondrá de una zona en la que deben depositarse los equipos fotográficos.**
- 8.3 Los participantes, después de las 2 jornadas de competición deben presentar una colección compuesta por :



I Semana de la Imagen Submarina Villa de Arico
OPEN de: **Fotografía Submarina**
Villa de Arico (Tenerife) - 19 y 20 de marzo de 2016



- 2 fotos de Ambiente Con Modelo
- 2 fotos de Ambiente Sin Modelo
- 2 fotos de Fauna no Macro
- 2 fotos de Fauna Macro
- 1 foto de Ambiente Con Modelo en Sebadal
- 1 foto de Ambiente Sin Modelo en fondo con Algas

8.4 La entrega de la selección de imágenes para que sea puntuada por el jurado se hará según lo estipulado en el programa, y cada participante rellenará y firmará una hoja, que se entregará (y también enviará por e-mail en un libro Excel) a cada equipo, con la siguiente información para las 10 imágenes :

Nº Participante :	Nº
Nº de Imagen :	Nº
Rotación (0º - 90º - 180º - 270º - 360º)	xº
Espejo :	Si/No
Categoría :	categoría

Nota: La rotación será siempre en sentido horario.

Categorías :

FNM=Fauna No Macro **FM**= Fauna Macro **AS**=Amb Sin Modelo **AC**=Amb Con Modelo **ASA**=Amb Sin Modelo Algas **ACS**=Amb Con Modelo Sebadal

Los participantes podrán entregar la colección seleccionada por e-mail enviando el libro Excel o entregando la hoja cumplimentada en la sede de FEDECAS como fecha máxima el martes 22 de Marzo en horario de 9:00 a 14:00.

8.5 La definición de los apartados obligatorios es la siguiente:

FAUNA MACRO : Se entiende por tal, todo ser que viva y desarrolle su actividad bajo el agua. La foto Macro se considerará, a partir de una relación de 1:5 o menor (la relación 1:5 significa que 1 cm. de la imagen en la pantalla equivale a 5 cm. en la realidad). Se tendrá en cuenta la rareza de la especie, variedad, si el sujeto es móvil y la creatividad, etc ... en ningún caso podrá aparecer el modelo. Una foto podría verse afectada negativamente en su valoración si el animal es de tamaño tal que pueda deducirse que es de tamaño mayor a lo que se considere una toma Macro (ratio menor a 1:5).

FAUNA NO MACRO : Se entiende por tal, todo ser que viva y desarrolle su actividad bajo el agua. Se tendrá en cuenta la dificultad de captar la especie, la actividad que esté desarrollando, cercanía de la toma, el entorno, la posición del animal, etc... en ningún caso podrá aparecer el modelo. Una foto podría verse afectada negativamente en su valoración si el animal es de pequeño tamaño y pueda deducirse que es una toma Macro.

AMBIENTE CON MODELO : Es toda aquella fotografía que no pueda incluirse específicamente en los apartados de Peces o Macro, y que muestre un 'paisaje' submarino de la zona. Se valorarán las fotografías que muestren **las bellezas de la zona** en donde se celebre la prueba. Se tendrá en cuenta la integración del modelo en el ambiente, el equilibrio entre el modelo y el paisaje, la variedad de planos de la colección, etc.

AMBIENTE SIN MODELO : Igual que la categoría anterior pero en la que no puede aparecer ningún modelo.

AMBIENTE CON MODELO EN SEBADAL: Misma definición pero el motivo principal debe ser el Sebadal de las zonas de competición.

AMBIENTE SIN MODELO CON ALGAS : Misma definición pero el motivo principal debe ser un fondo con algas de las zonas de competición.



I Semana de la Imagen Submarina Villa de Arico
OPEN de: **Fotografía Submarina**
Villa de Arico (Tenerife) - 19 y 20 de marzo de 2016



NOTA ACLARATORIA: Estas definiciones deben tomarse como orientación y no al pie de la letra, no debemos olvidar que el jurado juzga fotografías y no animales, rocas, buceadores, etc. La valoración principal siempre se hará en base a la calidad técnica y artística de la toma, a la que se sumarán/restarán todos los puntos adicionales a tener en cuenta para cada categoría.

- 8.6 La calificación de las colecciones será llevada a cabo por un jurado formado por 5 personas con titulación de Juez/Jurado Insular o superior y Licencia Federativa en vigor, y se realizará de la siguiente forma:

El jurado visionará todas las imágenes consecutivamente las veces que sea necesario, para de esta forma hacerse una idea del nivel de las obras. A continuación calificará individualmente cada imagen, proyectándose éstas agrupadas por apartados obligatorios, aunque en un orden aleatorio de participantes. El jurado podrá pedir en cualquier momento la visualización por colecciones de un participante, un grupo o de todos los participantes.

Asesorando al Jurado estará presente, o en contacto telefónico, un Biólogo Marino al que se podrá consultar en caso de duda respecto a especies, comportamiento, situaciones, manipulación, daños, etc...

El jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos técnicos y artísticos para otorgar su puntuación, además de los específicos ya comentados para cada apartado.

- + Correcta exposición.
- + Iluminación artificial.
- + Luz natural, equilibrio con la luz artificial
- + Posición de el/los sujeto/s.
- + Posición de el/los modelo/s.
- + Correcta composición (reglas proporcionales, diagonales, equilibrio).
- + Foco correcto de los puntos de interés.
- Manipulación de la especie y su entorno, **sospecha de cualquier tipo de manipulación.**
- Daños a la especie y su entorno.
- Polución/suspensión.
- Repetición de especies.

PARA CADA IMAGEN : Cada jurado votará de 0 a 15 puntos por imagen, 5 de ellos para valorar la calidad técnica, 5 para la dificultad y 5 para la parte artística, **excluyéndose la puntuación más alta y la más baja de las obtenidas por cada foto**, de esta forma la puntuación máxima para cada fotografía será de 45 puntos.

La suma de puntos obtenidos por todas las imágenes de una misma colección, determinarán la puntuación total del autor y por tanto su clasificación en la prueba.

- 8.7 En caso de empate, el Secretario del jurado hará el **desempate cogiendo el valor de la suma de puntuaciones de los 5 jurados SIN quitar la puntuación más alta ni la más baja**; el porcentaje se mantendrá y sólo cambiará el orden en la clasificación.
- 8.8 La clasificación I Open Semana de la Imagen Submarina de Villa de Arico 2016 se expresará de la siguiente forma: el 1^{er} clasificado obtiene 100 puntos, las demás puntuaciones serán expresión en porcentaje (tanto por cien, sin decimales) respecto al 1^{er} clasificado.
- 8.9 Se establecerá una clasificación por club, tomando la mejor puntuación de los dos, y solo dos primeros clasificados dentro de la clasificación.
- 8.10 El Jurado, asesorado por un Biólogo marino, penalizará cualquier foto que haya sido objeto de manipulación, tanto de la especie como de su hábitat.
- 8.11 La decisión del jurado es inapelable, si existieran reclamaciones sobre la clasificación, deberán limitarse a posibles errores de suma y transcripción de las puntuaciones otorgadas.



I Semana de la Imagen Submarina Villa de Arico
OPEN de: **Fotografía Submarina**
Villa de Arico (Tenerife) - 19 y 20 de marzo de 2016



ARTICULO 9º **DISTINCIONES**

- 9.1 El 1^{er} clasificado de la clasificación final (suma de las 3 mejores puntuaciones de las 4 pruebas) será proclamado Campeón del I Open Semana de la Imagen Submarina de Villa de Arico 2016 de Fotografía Submarina.
- 9.2 Los premios son :
- 1^{er} clasificado : 300€ y trofeo
 - 2^o clasificado : 200€ y trofeo
 - 3^{er} clasificado : 100€ y trofeo
 - Mejor Foto Representativa Fondos de Arico: 100€ y trofeo

ARTICULO 10º **RECLAMACIONES Y DERECHOS**

- 10.1 Las reclamaciones referentes al desarrollo de la prueba se realizarán por escrito al director de la competición dentro de las 2 horas siguientes a la finalización de cada prueba, y deberán ir acompañadas de 30€.
Si hubiera alguna reclamación debidamente presentada, se reuniría el Comité de Disciplina y Competición, el cual podrá sancionar o descalificar al denunciado (con la consiguiente devolución de los 30€ al denunciante) o podría exculparle (no se devolvería los 30€ al denunciante).
- 10.2 La posesión de la Licencia Federativa en vigor supone la cobertura total en caso de accidente y la asistencia de ambulancia, helicóptero, Cámara Hiperbárica y personal especializado del Hospital Universitario. Basta con una llamada al 112 y activar el Plan de Evacuación.
- 10.7 Las imágenes seleccionadas a concurso por cada participante podrán ser utilizadas por FEDECAS y el Ilustre Ayuntamiento de Villa de Arico, libre y gratuitamente para promocionar las actividades turísticas del municipio, la isla de Tenerife o subacuáticas en general (publicaciones, posters, etc.), citando **siempre** su procedencia y el nombre del autor.
- 10.8 El participante tiene la obligación en caso de que publique o exponga sus imágenes, de indicar el origen de las mismas : I Open Semana de la Imagen Submarina de Villa de Arico 2016 de Fotografía Submarina.
- 10.9 **Cualquier situación no prevista en las presentes bases, será resuelta de forma unilateral por la organización.**
- 10.10 **La participación en el I Open Semana de la Imagen Submarina de Villa de Arico 2016 supone la total aceptación de las presentes bases.**
-